

SESIÓN DE LA COMISIÓN DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES

24.- Pregunta Nº 247, relativa a previsión de mantener la prohibición de reformulación en futuras convocatorias de ayudas en programas sociales a entidades sin ánimo de lucro que sí permite la Ley de Subvenciones, presentada por D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular. [10L/5200-0247]

LA SRA. PRESIDENTA (Salmón Calva): El punto 23 fue tratado anteriormente, en el segundo bloque de preguntas. Por lo que resta tan solo entrar en el último punto del orden del día.

Ruego al señor secretario que dé lectura.

EL SR. VIDAL DE LA PEÑA LÓPEZ-TORMOS: 24. Pregunta número 247, relativa a previsión de mantener la prohibición de reformulación en futuras convocatorias de ayudas en programas sociales a entidades sin ánimo de lucro que sí permite la Ley de Subvenciones, presentada por D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos, del grupo parlamentario Popular.

LA SRA. PRESIDENTA (Salmón Calva): Para una pregunta, el debate es de quince minutos, a razón de cinco minutos para la formulación y contestación y dos y medio para réplica y dúplica.

Tiene la palabra la Sra. Urrutia durante cinco minutos.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS Gracias, presidenta.

Muy breve. Esta pregunta es el remate a un debate y a dos puntos de vista totalmente distintos. Yo sigo pensando que la reformulación favorece. Usted me convence o intenta convencerme. Yo prefiero que me convenzan a las entidades, las entidades sin ánimo de lucro, de que realmente cuando ellas lo piden, cuando ellas se molestan en reunirse, cuando ellas se reúnen y hacen esa foto como la que hemos visto el día 1 de septiembre, pues yo creo que es porque realmente quieren algo, buscan algo y pretenden que, bueno, que se revierta esa situación, que para ellos les perjudica. No tener la reformulación, entienden que les perjudica. Y, por lo tanto, es algo que quieren que se vuelva a introducir.

Teniendo en cuenta -yo lo voy a volver a repetir, creo que es la tercera vez que lo digo- yo he tenido en cuenta que, en todas las comunidades autónomas, excepto en Cantabria, la reformulación está prevista en las convocatorias de ayudas al IRPF; el resto de ayudas lo desconozco; igual nos lo tendríamos que hacer mirar. Y oye, igual hemos descubierto la pólvora, y a partir del año que viene empiezan todas a no introducirlo. Pero también, bueno, pues yo mantengo relación. O bueno, como lo hacemos todos, ahora además con las nuevas tecnologías o con las tecnologías -que mi hijo se ríe si digo nuevas, dice que él cuando llegó ya estaban- son tecnologías, con nuevas tecnologías te ves.

Y bueno, pues yo les he preguntado a mis compañeros: que si a ellos les produce un problema de tramitación; a mis compañeros que gobiernan, evidentemente. Y les parece, bueno, imposible que en Cantabria se haya quitado la reformulación, no lo entendían. No entienden por qué se ha quitado en Cantabria la reformulación. Pero les pasa lo mismo a las entidades. Y me pasa exactamente lo mismo a mí.

Y yo lo único que quiero es que no les pille de sorpresa a las entidades sin ánimo de lucro, que el año que viene no exista esa reformulación. Y es la pregunta final de estas de estas 25 preguntas que han ido en este orden del día de hoy: Si el año que viene va a haber, o no, reformulación; si el Gobierno va a buscar una vía intermedia entre todo eso que usted nos ha contado hoy, y la no reformulación.

Vamos a buscar algo, vamos a mirar cómo lo hacen las comunidades autónomas. Vamos a buscar algo, vamos a mirar cómo lo hacen otras comunidades autónomas. Yo le recomiendo que lo haga, porque cuando las entidades sociales no están contentas no están de acuerdo, o cuando les cuesta llegar con la gran global labor social lo hemos leído en varias ocasiones, ¿no? que gana más de 70.000 personas. Ayer veíamos que tenemos a 20.000 personas más en situación de pobreza en Cantabria en este año 2020.

Entonces yo creo que tenemos un problema y cuanto más podamos ayudar, y cuanto más podemos mejorar y cuantas menos trabas pongamos a las entidades y las entidades entienden que quitar la reformulación es introducirle trabas, pues vamos a hacerlo.

Yo me creo el texto que ellos han remitido a los grupos parlamentarios. Me creo lo que nos contaron a la presidenta del Partido Popular y a mí misma en aquella reunión, que nos pidieron de forma urgente y la tuvimos a primeros de agosto nada más pedírmola. Me creo lo que ellos me cuentan. No me creo que estén haciendo una ofensiva al Gobierno, no, para nada. Yo creo que ellos hablan desde el conocimiento y desde la gestión diaria que están haciendo, que yo creo que los que estamos aquí sentados sí que la desconocemos, porque la labor de verdad que hacen las entidades sociales sin ánimo de lucro en este país, pues yo creo que usted decía ayer ¿no?, que ha habido un Estado social que nos ha mantenido, y yo

estoy de acuerdo. Hubiera sido horrible sin el Estado social, sin los ERTE, ¿qué hubiera pasado en este en este país? ¿no? sin los ERTE, ¿qué hubiera pasado?

Tampoco habíamos vivido nunca una situación como la que hemos vivido.

Y ¿qué hubiéramos hecho sin las entidades sin ánimo de lucro en este país? ¿Qué hubiéramos hecho?, ¿dónde hubiera podido acudir la gente? Porque han estado, han sido los que han estado activos durante 365 días del año, las 24 horas. Y nos consta a los diputados del Parlamento, porque a más de uno hemos recibido.

Yo, por eso, yo quiero que reformule usted su no reformulación y a ver si para el año 2022 podemos introducir la reformulación, si no es plena, pues busquemos una vía intermedia, como están haciendo otras comunidades autónomas. Porque yo soy de las que creo que, si los demás pueden nosotros también, no entiendo por qué no.

Gracias presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Salmón Calva): Gracias, Sra. Urrutia.

Tiene la palabra la señora consejera, durante cinco minutos.

LA SRA. CONSEJERA (Álvarez Fernández): Gracias, señora presidenta.

Bien. Pues ya también para concluir ¿no? y de cara a, bueno, pues evidentemente, cuando hay una situación en las que nosotros lo que hemos visto y ya he dicho antes que era totalmente desde un punto de vista técnico, con una repercusión evidentemente política, lógicamente de Gobierno, ¡claro que sí! soy plenamente consciente de ello, plenamente consciente.

Pero lo que sí que es cierto es que la lo que defendemos, lo que defendemos es que el proyecto, la concurrencia con el proyecto que se está viendo, que es a dónde va destinado, cómo va destinado, sea ese que estamos valorando, el que realmente luego se traslade y beneficie a las personas a las que va dirigida.

Pero como todo en esta vida, que todo es, evidentemente valorable y evaluable, también es importante, también es importante ver cuál es el impacto -vamos a decirlo- así que ha tenido al tercer sector tres años con, tres convocatorias -vamos a denominarlo así- tres convocatorias con reformulación y dos convocatorias sin reformulación. Creo que es importante también conocerlo. Creo que es importante.

Eso se lo he trasladado yo a ellos que entiendan, yo entiendo su parte, lo entiendo y por supuesto lo respeto y evidentemente, estamos abiertos a buscar mecanismos de corrección ¡cómo no!, mecanismos de corrección bueno, pues en esa situación hipotética que nos están trasladando de efectos adversos o perversos ¿no? como nos han dicho también que es perverso, yo prefiero decir que pueda ser adverso, no perverso, ¡eh!, bueno, pues que pudiera tener ese efecto adverso, la eliminación de la reformulación, hablarlo, verlo, valorarlo y también presentar datos objetivos.

Y también el reconocimiento desde lo individual y, evidentemente trasladarlo en lo colectivo, porque hablando colectivamente sí que es cierto que dice: "Nos sentimos más seguros con la reformulación, pero es cierto que este año hemos tenido más financiación"; eso es lo que me trasladaron.

Es decir, después de dar yo datos y me dijeron: es cierto.

Entonces es ver y conjugar todo ese tipo de variables, pero por supuesto que estamos abiertos a buscar mecanismos, evidentemente que busquen, sobre todo, que logren que los proyectos que se presentan en concurrencia competitiva, lleguen a todas las personas a las que va realmente dirigido.

Y nada más, por mi parte, bueno, pues es lo que quería trasladar. Muchísimas gracias ¿no? a todos los que estamos y a todas las que estamos aquí, después de esta tarde, en la que, bueno, he intentado sintetizar estas preguntas, que no son, que son fáciles de responder y difíciles también.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Salmón Calva): Gracias, señora consejera.

Es verdad que les queda el turno de réplica y dúplica.

No quieren hacer uso.

Bien, pues concluido el debate del orden del día se levanta la sesión.



DIARIO DE SESIONES

Gracias.

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas y dieciocho minutos)